

Requisitos para la gestión de dietas especiales

Muy Señor/a nuestro/a:

Le hacemos llegar este documento para explicar las Normas de Funcionamiento de Ausolan-Igmo ante la solicitud de una Dieta Especial para su hijo/a en el comedor escolar. Porque al igual que a Usted nos preocupa este tema y queremos que su hijo/a tenga un menú adaptado a su situación médica y esté bien controlado todo el proceso: desde que se solicita la dieta hasta que el niño/a la consume en el centro escolar.

Si la dieta especial que Vd ha solicitado para su hijo/a es por una cuestión médica del tipo alergia/intolerancia, diabetes, enfermedad metabólica, etc., necesitamos que nos envíen la siguiente documentación:

- **INFORME CLÍNICO ACTUALIZADO DEL NIÑO/A.**
- **EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INGESTA ACCIDENTAL.**

El **informe médico** es necesario para poder determinar, a partir de un diagnóstico médico, qué alimentos no podemos incluir en la dieta del niño. Es decir, el médico (pediatra, digestivo o alergólogo) al que acude el niño, deberá describir de la manera más concreta posible a qué productos presenta el niño/a alergia o intolerancia según el caso, o qué tipo de dieta debe seguir el niño/a. Además, debe describir los síntomas asociados, diagnóstico y actuación en caso de ingesta accidental. A partir de esta información, el Dpto. de Nutrición de Ausolan planificará un menú excluyendo aquellos ingredientes o platos que el niño/a no puede consumir.

Sólo se admitirán informes médicos sellados o firmados y con Nº de Colegiado y descripción de la especialidad, como garantía de la veracidad de los datos que aporta. **Este informe debe describir síntomas asociados, diagnóstico y actuación en caso de ingesta accidental** Asimismo, los informes médicos serán revisados, reservándose Ausolan el derecho de no admitirlos, cuando la dieta solicitada no responda estrictamente a criterios médicos y de salud justificables o el informe sea muy antiguo.

El plazo de admisión de este usuario en el comedor es de **7 días** desde la presentación de la documentación. Este plazo es necesario para adaptar el menú basal a su patología, para proveernos de materias primas adecuadas y para informar al personal que se va a hacer cargo de este comensal. Del mismo modo, serán necesarios 7 días para la desactivación de la dieta especial.

No se aceptarán aquellas dietas correspondientes a procesos de tolerancias (ingesta progresiva) por el riesgo que implica para el comensal.

Tampoco se aceptarán dietas de **obesidad, hipercolesterolemia o bajas en grasas**, dado que el menú escolar basal es bajo en grasas, colesterol y cumple con las necesidades nutricionales de cada comensal.

En el caso de que su hijo/a tenga **antecedentes de shock anafiláctico**, (en alergias extremas) las actuaciones por parte del personal serán las recogidas en el protocolo de actuación en caso de ingesta accidental y en su defecto, se actuará según lo recogido en nuestro protocolo de actuación para regular el suministro de menús especiales. Los tutores del menor deben facilitar al colegio la medicación de rescate con una caducidad que abarque todo el curso escolar.

EN EL COMEDOR SE TOMARÁN LAS SIGUIENTES MEDIDAS

- Tendremos la ficha del comensal y Protocolo de Actuación en caso de Ingesta Accidental (PAIA) en un lugar accesible para el personal de comedor.
- El personal del comedor, a cargo del comensal, comprobará, a diario que el menú recibido es el correcto para su caso, para ello contará con la plantilla de menú.
- Control exhaustivo del niño.
- Sentaremos siempre al niño en el mismo lugar y estará al cuidado la misma monitora.
- En caso de sustitución del monitor/a, el responsable del comedor deberá de poner al corriente al sustituto/a de todas las medidas protocolarias que debe de tener en cuenta con el comensal.
- En caso de ingesta accidental se pondrá en marcha las pautas recogidas en el PAIA y se avisará a los padres. En caso de no disponer de PAIA, se procederá a llamar al 112 y se actuará según las indicaciones del médico coordinador del servicio 112.
- En caso de que desde el servicio del 112 nos aconsejaren desplazarnos a un Centro de Salud acudiríamos en Taxi.

Los informes médicos han de entregarse en el colegio que será el encargado de hacérselo llegar al departamento de Nutrición. Por último, para cualquier duda o información que necesite, puede ponerse en contacto con el/la responsable del comedor de su hijo, que le proporcionará la información necesaria.

Noviembre 2022